

Expediente: 223/26-A6
Carátula: VILLALBA HUMBERTO ANIBAL C/ AHMAD KAMAL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 26/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201593949 - AHMAD, KAMAL-DEMANDADO
27301173542 - VILLALBA, HUMBERTO ANIBAL-ACTOR
90000000000 - NATURGY BAN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 223/26-A6



H105036409104

VILLALBA HUMBERTO ANIBAL c/ AHMAD KAMAL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-Expte. N°223/26-A6.

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2026. Dando cumplimiento con lo ordenado en el día de la fecha por el Juez natural de la causa, procedo a **cotejar** que el contenido de la documentación acompañada con la demanda en fecha 23/02/26 (hoja 43 al 45) es fidedigna de la que se encuentra en la página del Sitio Gremial: URL <https://sitiogremial.com.ar/nota/34690/sitrigan-tucuman-rechazo-la-tercerizacion-de-gasnor-al-denunciar-que-precariza-el-trabajo-y-el-servicio/>.
Coordinación. CEPRO223/26-A6.

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.